



SELLO CUARTO, VN CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS SEIS, Y OCHO CIE-  
TOS Y SIETE.

Real Tribunal General del Impoverido Cuerpo de  
Minería y este Comendado de Lima y Ca.



Lo que quanto se ha denunciado en este Real Tribunal  
que en terminos de la Doctrina de Huamantla  
ya puestas a cuenta en un Libro nombrado Co-  
huan se han descubiertos unas labores a Poutu-  
guero, las mas, segun, condermontes, y mu-  
chas otras deplomadas, q. a fuerza de trabajo  
se han sacado metales de Plata. Y para q. llegue  
a noticia de todos se han mandado, fijos die-  
tos p. q. si alguna persona tubiere q. deducir  
contra dho denuncia lo presente dentro del  
termino de treinta dias en este dho R. Tribunal  
con peticion q. deno beneficio en el reser-  
vado termino no sea ordo, y lepana a  
el perjuicio que haya lugar. Sin  
y Dia. 10 de Mayo 1806

Andres Galero  
S.º

TM-601  
CATA:30  
DOC:276  
FOL:01

PAID BY DEBITOR'S ORDER  
-1830-  
-1830-  
-1830-



*[Faint, illegible handwriting]*